

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.566/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos VACCA;

QUE mediante la misma solicita Comisión de Servicios entre los días 22 al 26 de Noviembre de 2009, en virtud de tener que asistir en carácter de Jurado Titular a los Concursos Abiertos que se realizarán en la Universidad del Comahue;

QUE a Fs. 03 obra constancia de tal convocatoria

QUE a Fs. 06 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. V - Justificación de Inasistencias - Artículo 14° - inciso g) Mesas examinadores que dice textualmente: "Cuando el agente deba integrar mesas examinadoras en establecimientos educacionales oficiales o incorporados, o en universidad privadas reconocidas por el Gobierno Nacional y con tal motivo se creara conflicto de horarios se le justificarán hasta DOCE (12) días laborables en el año calendario";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá el Mg. CARLOS VACCA (C.U.I.L. N° 20-11068103-9) entre los días 22 al 26 de Noviembre de 2009, en el cargo ordinario - Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa - Área: Administración Orientación: Organizaciones de la División Administración, conforme a lo establecido en el Decreto N° 3413/79 - Capítulo V - Justificación de inasistencias - Artículo 14º, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

635

ES FOLIO N° 1 DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 23 NOV 2009

Juan Carlos Behamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

Zulma I. Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG